

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 104/82 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir diversos elementos con destino al Laboratorio de Investigación y Estudio del Cuerpo de Calígrafos Oficiales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta las modificaciones efectuadas a fs. 24;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 25/26.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL (\$ 7.902.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

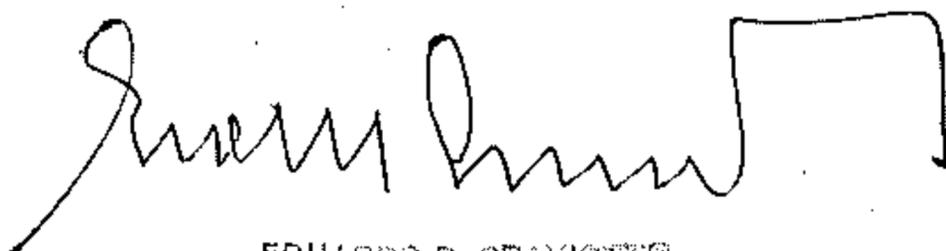
- \$ 210.000.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206)
- \$ 204.000.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208)
- \$ 6.488.000.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-003-1-12-1210-225)
- \$ 1.000.000.-- a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-003-4-41-4110-279)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvanse al citado Departamento, a sus efectos.-

A

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eduardo D. Craviotto', with a large, stylized flourish at the end.

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION